

alg. acompanye la correspondiente carta miriva p.  
el S.º Presid. del Ayuntamiento de Yecla; quedando notado  
este Acuerdo en el Libro Capitular; en cuyo estado se di-  
vio sin firmar sus Merced. por q.º digeron no saber  
exercir de todo lo qual certifico.

En presente

José García

§

Quinto y lo adelante por veen a Namulde  
nades de exercirio alparagatero y  
Mantillador, al of. en la casa se emp.  
ronaria, p.º el pago de los M. tributo,  
como a tal veen, se le guardaran  
como a los demas las prebenimencias q.  
les corresponden y se le hanan saber  
para conocimiento y satisfaccion. Asi lo  
 acordaron y firmaron los S.º concurre  
tes en Yula y Noviembre vintey  
no de mil ochocientos vintey siete.  
J.º Certifico.

José Rodríguez

Juan Belmonte

Salvador Roman

Austin Torres

Gerónimo Rubio

Martin Garcia

José Salas

Acto seguido se entero al interado del anterior  
Decreto. Certifico

